



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6372

10/01/2017

14134

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

La política energética española de los últimos años se ha basado en lograr un equilibrio entre la seguridad de suministro, la sostenibilidad y los precios competitivos de la energía. Si se pretende preservar la competitividad del país, no es viable promover la sustitución de energías baratas por energías más caras, tal y como se hizo en el pasado, que inevitablemente impactan en el recibo de la luz, perjudicando a consumidores domésticos y empresas.

Durante los años 2007 y 2008 se vivió en España un boom fotovoltaico, que supuso inversiones millonarias en una energía todavía inmadura, cuyos costes eran al menos 7 veces superiores a los actuales. Esto contribuyó significativamente a la generación de déficits crecientes en el sistema eléctrico, a la generación de una deuda acumulada de casi 30.000 millones de euros y al incremento de la factura de la electricidad. Esta situación no quedó controlada hasta la reforma del sector eléctrico llevada a cabo en el 2012 y 2013, acabando con el déficit de tarifa en 2014 (y siguientes).

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital prepara una subasta a celebrar en el primer semestre del año, que contribuirá a que España alcance sus compromisos comunitarios en materia de renovables para 2020. Se prevé que la subasta adjudique hasta 3.000 MW de potencia y que sea neutra tecnológicamente. El procedimiento de subasta, previsto en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, unido a las bajadas de precio debidas a las curvas de aprendizaje de las diferentes tecnologías, permitirán incrementar el peso de las renovables en la generación eléctrica a unos costes muy inferiores a los que se dieron hace una década y que aún continúan pagando los consumidores eléctricos en sus facturas.

Madrid, 28 de marzo de 2017